

EXP-UNC 0009098/08

RESOLUCIÓN DECANAL 120/2013

VISTO

El vencimiento de la licencia sin goce de haberes del Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL en su cargo categoría 366/3 de la planta No Docente que ocupa en esta Facultad, que se produjo el 31 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado continúa en un cargo docente de mayor jerarquía por concurso, en el Departamento Universitario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. Bernardo GONZÁLEZ KRIEGEL (legajo 28.303) en su cargo No Docente categoría 366/3, por el lapso 01 de abril de 2013 al 31 de marzo de 2014, por aplicación del art. 105º del Decreto 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 de abril de 2013.

dha


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.